



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

E-mail: [cisec@unsa.edu.ar](mailto:cisec@unsa.edu.ar)

[presiden@unsa.edu.ar](mailto:presiden@unsa.edu.ar)

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

## RESOLUCIÓN N° 117/2022-CI

SALTA, 01 de abril de 2022

Expte. 16.101/16

### VISTO:

La Nota N° 0413/22 presentada por la Lic. Jiménez, Patricia Liliana – Responsable Administrativa del Proyecto de Investigación Tipo "A" N° 2308/0, mediante la cual solicita el pago de los Subsidios de Apoyo a la Investigación 2020 y 2021, y;

### CONSIDERANDO:

Que motiva tal solicitud la necesidad de comprar reactivos y pequeños equipos imprescindibles para la continuidad de las actividades de investigación.

Que los montos para los Subsidios 2020 y 2021 se encuentran establecidos por Res. N° 233/20-CI y Res. N° 348/21-CI.

Que no se encuentra objeción alguna para hacer lugar a lo solicitado.

Por ello, y atento a lo aconsejado por la Comisión de Hacienda en su Despacho N° 032/22 de fecha 29 de marzo de 2022,

### LA PRESIDENTE DEL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

### RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar el pago del Subsidio de Apoyo a la Investigación – Año 2020 a la Lic. Jiménez, Patricia Liliana – DNI N° 12.958.044, Responsable Administrativa del Proyecto de Investigación Tipo "A" N° 2308/0, por el monto de \$24.000 (pesos, veinticuatro mil).

ARTÍCULO 2º.- Autorizar el pago del Subsidio de Apoyo a la Investigación – Año 2021 a la Lic. Jiménez, Responsable Administrativa del Proyecto de Investigación Tipo "A" N° 2308/0, por el monto de \$38.000 (pesos, treinta y ocho mil).

ARTÍCULO 3º.- Imputar los montos descriptos en los Art. 1º y 2º de la presente resolución en la dependencia 5 Ciencia y Técnica, partida 5.1.3.

ARTÍCULO 4º.- Fijar como fecha límite para la realización de gastos, el día 27 de



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

E-mail: [cisec@unsa.edu.ar](mailto:cisec@unsa.edu.ar)

[presiden@unsa.edu.ar](mailto:presiden@unsa.edu.ar)

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

**"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"**

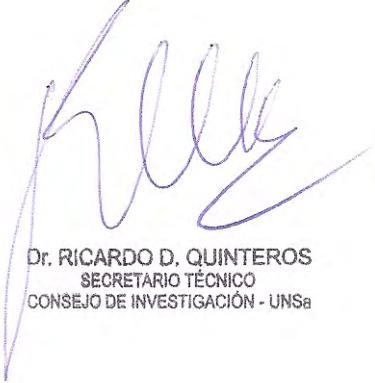
## RESOLUCIÓN N° 117/2022-CI

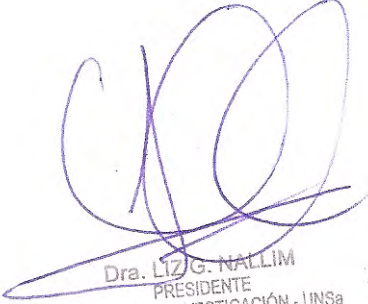
mayo de 2022.

ARTÍCULO 5°.- Fijar como fecha límite para la Rendición de Cuentas de los Subsidios de Apoyo a la Investigación – Años 2020 y 2021, el día 24 de junio de 2022.

ARTÍCULO 6°.- Dejar establecido que los fondos otorgados quedarán sujetos a las disposiciones del Régimen de Subsidios de Apoyo a la Investigación, aprobado por Res. CS N° 432/99, y sus modificatorias por Res. CS N° 222/12 y Res. R-N° 0734-2020 (convalidada por Res. CS N° 172/20).

ARTÍCULO 7°.- Comunicar la presente a la Interesada y al Área Contable de este Consejo para su toma de razón y demás efectos. Cumplido por Mesa de Entradas, procédase a su publicación y archivo.

  
Dr. RICARDO D. QUINTEROS  
SECRETARIO TÉCNICO  
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSa

  
Dra. LIZ G. NALLIM  
PRESIDENTE  
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSa